19/09/2024

2024010129 83

No del contrato:	**446 de 2024**
Contratista:	**UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA**
Supervisor:	ILDA BIBIANA ALVAREZ RUEDA Supervisora principal ANDRÉS FELIPE SALAZAR LÓPEZ Supervisor suplente
Dependencia:	Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo
Objeto del contrato:	Prestación de servicios para capacitaciones en administración, márketing, gestión y planificación deportiva.
Plazo del contrato:	Seis (6) meses contados desde la suscripción del acta de inicio del contrato electrónico, sin exceder el 30 de diciembre de 2024.
Valor del contrato:	$ 106.131.000
Periodo evaluado:	SEPTIEMBRE DE 2024-Primer desembolso

EXISTENCIAS DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES: (Está prohibido el borrado de información. En caso de no aplicar por favor realizar la siguiente anotación N/A)

PRÓRROGA	N/A
ADICIONES	N/A
OTROSÍES	N/A
SUSPENSIONES	N/A
TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A
OTROS	N/A

ASPECTOS TÉCNICOS:

Una vez revisado el informe y soporte de actividades aportado por el contratista para dar cuenta de las acciones desarrolladas en el periodo reportado, y en virtud de lo establecido en el Contrato 446 de 2024, el contratista se obliga para con INDEPORTES ANTIOQUIA a desarrollar el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en la solicitud, los Estudios Previos y en especial las siguientes obligaciones, como se describe a continuación:

Obligaciones/Ítems del contrato	Descripción de la actividad	Medio de Verificación
•Cumplir el objeto contractual dentro del plazo fijado y llevar a cabo todas y cada una de las actividades definidas en las especificaciones técnicas y conforme a la propuesta presentada a la Entidad.	Durante el periodo reportado el contratista ha cumplido con las actividades programadas en las fechas estipuladas. De los **5 cursos** programados en el contrato, se presenta una relación de su avance: -Seminario Presencial Gestión de las organizaciones deportivas, realizado en el municipio de Necoclí, se realizó el 29 y 30 de agosto de 2024, dirigido a 30	Informe

Obligaciones/Ítems del contrato	Descripción de la actividad	Medio de Verificación
	personas. Se encuentra ejecutado en su totalidad (100%) **y es el curso que será objeto del primer desembolso.** -Seminario virtual de administración deportiva, 40 horas, dirigido a 300 personas, inició el día 28 de agosto y presenta una ejecución del 70% al periodo reportado, se debe aclarar que al presente contrato se le realizará una adición para añadir 20 horas más a este curso virtual para cumplir con la nueva resolución 000705 del 20 de agosto de 2024. Además se realizará una segunda versión del curso virtual de administración deportiva. Los demás Seminarios Presenciales conformación y reconocimiento de clubes deportivos, curso en Marketing deportivo, curso planificación y gestión de eventos deportivos, Se encuentran programados dentro de los tiempos estipulados en la agenda académica.	
•Realizar la convocatoria a los participantes de cada curso por diferentes medios de difusión y comunicación con un mínimo de 15 días de antelación.	Al corte el contratista realizó la convocatoria con la base de datos que suministró Indeportes Antioquia a través de correos electrónicos, llamadas telefónicas y vía WhatsApp de los cursos ejecutados y programados.	Informe
•Garantizar la realización de las inscripciones, con el respectivo registro a los estudiantes en la plataforma de Información misional de INDEPORTES ANTIOQUIA para cada curso. Se requiere mínimo del 80% de personas inscritas, según el cupo asignado para dar inicio al curso respectivo, de lo contrario se deberá reprogramar la fecha del curso, previa concertación con la supervisión del contrato.	El contratista realizó y apoyó las inscripciones de los participantes que tuvieron dificultades en el proceso de inscripción en la plataforma y apoyó en el acompañamiento de las inscripciones en general por medio de soporte y creación de formularios destinados para tal fin. Al periodo reportado y para el Seminario Presencial Gestión de las organizaciones deportivas realizado en Necoclí, curso que será objeto del primer desembolso, se cumplió con el cupo mínimo que estipula las obligaciones contractuales, tal como se puede evidenciar en las asistencias.	Informe
•Dictar la capacitación en la modalidad presencial, en los lugares, plazos, y condiciones pactadas, en los municipios del departamento de Antioquia, así como suministrar los profesores idóneos para cada tema, hacer el seguimiento y control de horas de participación y asistencia a los estudiantes.	Para el periodo reportado y para el seminario gestión de las organizaciones deportivas realizado en Necoclí, el contratista garantizó los espacios requeridos en los términos contractuales, también se contó con los facilitadores idóneos, hoja de vida que fue aprobadas por Indeportes Antioquia. Se tomaron las respectivas asistencias en las diferentes jornadas, así como la instalación de un punto de acreditación en la primera jornada y en el desarrollo general.	Informe
•Realizar el control docente para la expedición de los certificados, una vez se concluya cada capacitación. El proceso se desarrollará por medio de la plataforma misional DeportesAnt	El contratista llevó a cabo el registro y control de asistencia de los participantes del curso a través de la plataforma misional DeportesAnt, En los tiempos establecidos, insumo necesario que permitirá determinar la cantidad de horas para la certificación de este espacio académico. Además se generaron los	Informe

Obligaciones/Ítems del contrato	Descripción de la actividad	Medio de Verificación
y no deberá superar los 25 días posteriores a terminada la capacitación.	certificados y se cargaron a la plataforma, para su parametrización en los tiempos estipulados.	
•Elaborar diferentes bases de datos, entregar informes, alojar oportunamente los contenidos en las diferentes plataformas establecidas para tal fin, memorias y certificados en la plataforma Información misional de INDEPORTES ANTIOQUIA.	El contratista elaboró una carpeta con toda la información requerida para el curso ejecutado, con Diseño de la convocatoria e inscritos en plataforma, Se hace entrega de informes de resumen de eventos. Se entregan Guías Metodológicas, Matriz Formativa, Registro Fotográfico ,Memorias Hojas de vida , Certificados.	Informe
•Dictar los siguientes cursos o capacitaciones que deberán cumplir con los requerimientos expresados en el anexo F-CA-08 Anexo I Ficha Técnica y especificaciones de la propuesta presentada a la entidad: ***Seminario Presencial Conformación y reconocimiento de clubes deportivos,*** *16 horas, (dos días continuos) con encuentros dirigidos a 40 participantes de los diferentes municipios de la Subregión del Oriente del departamento de Antioquia. Municipio sede propuesto:* ***San Francisco.*** •Seminario Presencial **Gestión de las organizaciones deportiva**s, 16 horas, (dos días continuos) con encuentros dirigidos a 30 participantes de los diferentes municipios de la Subregión del Urabá del departamento de Antioquia. Municipio sede propuesto: **Necoclí.** •Seminario Presencial Curso en Marketing Deportivo, 16 horas, (dos días continuos) con encuentros dirigido a 30 participantes de los diferentes municipios de la Subregión del Suroeste del departamento de Antioquia. Municipio sede propuesto: **Andes.** • Seminario Presencial	Durante el periodo reportado el contratista ha cumplido con las actividades programadas en las fechas estipuladas. De los **5 cursos** programados en el contrato, se presenta una relación de su avance: -**Seminario Presencial Gestión de las organizaciones deportivas**, realizado en el municipio de Necoclí, se realizó el 29 y 30 de agosto de 2024, dirigido a 30 personas. **Se encuentra ejecutado en su totalidad (100%) y es el curso que será objeto del primer desembolso. Para este curso el contratista cumplió con los requerimientos que se detallan en las especificaciones técnicas respecto a intensidad horaria, alimentación y refrigerios, hospedaje, hidratación y facilitador del curso, por parte de indeportes Antioquia se contó con un apoyo a la supervisión (contratista) que estuvo presente durante todo el desarrollo del curso verificando los entregables por parte de la Universidad. Se contó con los participantes requeridos para su desarrollo y se tuvo presencia de diferentes municipios de la Subregión de Urabá** - Seminario virtual de administración deportiva, 40 horas, dirigido a 300 personas, inició el día 28 de agosto y presenta una ejecución del 70% al periodo reportado, se debe aclarar que al presente contrato se le realizará una adición para añadir 20 horas más a este curso virtual para cumplir con la nueva resolución 000705 del 20 de agosto de 2024. Además se realizará una segunda versión del curso virtual de administración deportiva. Los demás Seminarios Presenciales conformación y reconocimiento de clubes deportivos, curso en Marketing deportivo, curso planificación y gestión de eventos deportivos, Se encuentran programados dentro de los tiempos estipulados en la agenda académica.	Informe

Obligaciones/Ítems del contrato	Descripción de la actividad	Medio de Verificación
Planificación y gestión de eventos deportivos, 16 horas, (dos días continuos) con encuentros dirigidos a 30 participantes de los diferentes municipios de la Subregión de Nordeste del departamento de Antioquia. Municipio sede propuesto: Anorí •Seminario virtual de administración deportiva, 40 horas, con encuentros virtuales dirigido a 300 participantes de los diferentes municipios del departamento de Antioquia. Este curso deberá estar ajustado a lo establecido en la Resolución 001651 de diciembre 22 de 2022 del Ministerio de Deporte, en lo relacionado con los objetivos, temas, duración y certificación.		
•Dar a conocer a INDEPORTES ANTIOQUIA las hojas de vida de los docentes que asignarán para cada uno de los procesos de formación e incluirlas en los informes, así mismo, los docentes deberán cumplir con los perfiles requeridos, tal y como se describen en las especificaciones de cada curso.	El contratista compartió con la supervisión del contrato las hojas de vida de los facilitadores, así mismo los docentes cumplían con los perfiles requeridos según las especificaciones técnicas y estas fueron aprobadas por la supervisión del contrato.	Informe
•Utilizar y diligenciar correctamente los instrumentos, formatos y bases de datos requeridos como apoyo y soporte de la ejecución de este proceso formativo, que corresponden a las últimas versiones aprobadas por el Sistema de Gestión de la Calidad de INDEPORTES ANTIOQUIA, para eventos presenciales y semipresenciales F-CP-13 registro de asistencia a capacitaciones, F-CP- 14 Evaluación de las capacitaciones y F-CP-15 Guía metodológica SDC.	El contratista diligenció los formatos, instrumentos teniendo encuentra las versiones entregadas: Formato F-CP-13 registro de asistencia a capacitaciones, así mismo se aplicó el formato F-CP-14 Evaluación de las capacitaciones del Curso, y F-CP-15 Guía metodológica SDC, para el curso objeto del primer desembolso.	Informe
•Realizar el diseño y producción digital del certificado y/o constancia, que debe contener	El contratista contó con la aprobación dela oficina asesora de comunicacionespara la generación de los certificados, enesto se evidencia la información requerida según las especificaciones delcontrato y los	Informe

Obligaciones/Ítems del contrato	Descripción de la actividad	Medio de Verificación
como mínimo: nombres, apellidos, número de cédula del estudiante, nombre del curso, intensidad horaria, fecha del curso, logos y firmas de las partes. Los certificados deben alojarse en el portal del Contratista por tiempo indefinido, de manera que los estudiantes puedan descargarlo cada que lo requieran y, en el sistema de información misional de INDEPORTES ANTIOQUIA. Todos los certificados que se generen, producto del cumplimiento y/o aprobación de los cursos, deberán ser entregados en versión pdf para el archivo de la Entidad.	archivos se presentaron en las versiones solicitadas y con las firmas debidamente diligenciadas y en las versiones y contenidos solicitados.	
•Generar una base de datos en archivo plano y/o con las características que requiera INDEPORTES ANTIOQUIA para el caso de migrar información a la plataforma misional de la Entidad.	El contratista hace entrega de un archivoplano de la capacitación ejecutada, además de la información una vez termine el proceso de certificación de cada uno de los cursos restantes,teniendo en cuenta las recomendaciones.	Informe
•Garantizar una persona enlace entre las entidades, encargada de que los contenidos solicitados por INDEPORTES se surtan tal y conforme a sus necesidades, que sean dictados con los profesores adecuados e idóneos para cada uno de los temas, así como dar trámite a todo lo relacionado con la gestión administrativa y contractual para la capacitación, tantos en aspectos técnicos como administrativos que se requieren para la correcta ejecución del objeto contractual	El contratista Universidad autónoma latinoamericana, contó para la ejecución del presente curso objeto de informe y desembolso, con una coordinadora que estuvo a cargo de todos los aspectos técnicos y administrativos requeridos por INDEPORTES ANTIOQUIA, además de contar con apoyos operativos desde la oficina de extensión universitaria para los cursos contratados.	Informe
•Garantizar que durante el tiempo de la capacitación los participantes cuenten con alimentación que permitan un escenario ameno, según requerimientos expresados en el anexo F-CA-08 Anexo I Ficha Técnica y especificaciones de la propuesta presentada a la entidad.	Durante la ejecución del curso facturado en el presente informe, el contratista garantizó la alimentación de los participantes y demás amenidades, establecidas en el anexo ficha técnica y en las condiciones y cantidades presentadas en la propuesta para el correcto desarrollo del curso.	Informe

Obligaciones/Ítems del contrato	Descripción de la actividad	Medio de Verificación
•Garantizar ayudas audiovisuales en las condiciones pactadas: video beam, el computador portátil, la extensión eléctrica y el cable compatible al PC, para todos los cursos presenciales, con las especificaciones y cantidades requeridas en el anexo F-CA-08 Anexo I Ficha Técnica y especificaciones de la propuesta presentada a la entidad.	El contratista Universidad UNAULA, garantizó las ayudas audiovisuales en las condiciones pactadas en la capacitación desarrollada y en las condiciones establecidas en los anexos técnicos.	Informe
•Garantizar los gastos de viaje de los profesores para todos los cursos presenciales en municipios fuera del Área Metropolitana, con las especificaciones y cantidades referidas en el anexo técnico (Anexo I).	El contratista garantizó los gastos de viaje del facilitador del curso y los diferentes apoyos que tuvo el contratista para el desarrollo del evento académico, permitiendo el desarrollo normal del mismo en el tiempo pactado por cronograma.	Informe
•Presentar informes ejecutivos, cualitativos y cuantitativos de la ejecución del contrato que contenga el componente técnico, administrativo y logístico, identificando logros, dificultades, retos, lecciones aprendidas y recomendaciones de cara a la sostenibilidad de los resultados en el tiempo, información que permita verificar y cuantificar la oportunidad, calidad y cantidad con que fue prestado el servicio, por cada solicitud de pago.	EL contratista presentó informe ejecutivo en el formato de Informe de actividades, el cual contiene el componente técnico, administrativo y logístico, identificando logros, dificultades, retos, lecciones aprendidas y recomendaciones de cara a la sostenibilidad de los resultados en el tiempo, información que permita verificar y cuantificar la oportunidad, calidad y cantidad con que fue prestado el servicio.	Informe
•Diseñar y aplicar una encuesta de satisfacción a los usuarios y al final de la ejecución, deberá presentar un informe con el análisis de la información suministrada, además de una caracterización de la población intervenida.	El contratista aplicó la encuesta de satisfacción de los Seminarios ya realizados: curso gestión de las organizaciones deportivas-Necoclí, dando cumplimiento a la implementación delformato F-CP – 14 Evaluación de las capacitaciones y su tabulación. De igualforma, al final el contrato se deberá entregar un consolidado de las evaluaciones por cada curso.	Informe
•Entregar la base de datos detallada y completa de todas las personas inscritas, en los diferentes cursos y capacitaciones a INDEPORTES ANTIOQUIA, además de una base de datos con todas las personas efectivamente certificadas en cada curso. EL	El contratista elaboró y entregó una basede datos de los inscritos al curso ejecutado, además el listado de las personas que son certificadas por la Universidad.	Informe

Obligaciones/Ítems del contrato	Descripción de la actividad	Medio de Verificación
número de personas efectivamente certificadas deberá coincidir con el número de certificados emitidos y entregados a la Entidad en pdf.		
•Proponer e implementar estrategias para el sostenimiento de las coberturas contratadas y de permanencia de las personas en los cursos.	El contratista se encargó de garantizar la participación continua de los asistentes al curso, tanto en la fase previa como durante su ejecución, implementando estrategias y metodologías dinámicas y atractivas para asegurar su permanencia a lo largo del desarrollo del mismo.	Informe
•Desarrollar un cronograma de actividades previa interlocución y de acuerdo con el equipo del Sistema Departamental de Capacitación. El cronograma deberá fijarse a la semana de suscrita el acta de inicio y será socializado con el equipo de trabajo. Coordinar y socializar las modificaciones al cronograma, e informar de éste a la supervisión del contrato.	El CONTRATISTA desarrolló el cronograma de actividades previa interlocución y en coordinación con el equipo del Sistema Departamental de Capacitación. Dicho cronograma fue establecido dentro de la primera semana posterior a la firma del acta de inicio y socializado con el equipo de trabajo. Además, se coordinaron y socializaron las modificaciones correspondientes al cronograma, informando oportunamente a la supervisión del contrato.	Informe
•Obtener y entregar a la supervisión del Contrato, designado por INDEPORTES ANTIOQUIA, el soporte de las autorizaciones otorgadas por parte de las personas participantes de la estrategia para el tratamiento de sus datos personales e informar a los participantes en el proyecto, que los datos recolectados podrán ser tratados por las partes, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.	El contratista entregó a la supervisión del contrato, designada por INDEPORTES ANTIOQUIA, los soportes de las autorizaciones otorgadas por los participantes para el tratamiento de sus datos personales, conforme a la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios. Además, al momento de inscribir a las personas en la plataforma, se les informó y aceptaron el tratamiento de sus datos por parte de las entidades y personas involucradas.	Informe
•Reunirse con la supervisión del contrato, designado por INDEPORTES ANTIOQUIA, de acuerdo a la agenda concertada, para revisar el desarrollo del objeto contractual, acoger las recomendaciones, notificar oportunamente a INDEPORTES ANTIOQUIA las dificultades que se puedan presentar y concertar las alternativas de solución.	El contratista se reunió con la supervisión del contrato, designada por INDEPORTES ANTIOQUIA, según la agenda concertada, para revisar el desarrollo del objeto contractual. Durante la reunión, se acogieron las recomendaciones y se notificaron las dificultades relacionadas con la capacidad hotelera en San Francisco para el curso conformación y reconocimiento de clubes deportivos. Como solución, previa concertación con la supervisión, se decidió trasladar el curso al municipio de El Santuario.	Acta y comunicación interna

Obligaciones/Ítems del contrato	Descripción de la actividad	Medio de Verificación
Utilizar la imagen de INDEPORTES ANTIOQUIA durante los cursos, de conformidad con los lineamientos y la aprobación dados por el Supervisor del contrato y en todo caso se deben dar los respectivos créditos a INDEPORTES ANTIOQUIA.	El contratista utilizó la imagen de INDEPORTES ANTIOQUIA durante los cursos, cumpliendo con los lineamientos y la aprobación otorgados por el Supervisor del contrato. En todo momento, se otorgaron los créditos correspondientes a INDEPORTES ANTIOQUIA, tal como se había estipulado.	Informe
Aportar la información requerida por INDEPORTES ANTIOQUIA necesaria para atender las diferentes solicitudes de información en las plataformas digitales, en los formatos y tiempos acordados para dar respuesta a PQRS	Aunque para el periodo reportado, el contratista no recibió solicitudes de información de este tipo por parte de INDEPORTES ANTIOQUIA, el contratista siempre estuvo disponible y dispuesto a suministrar la información necesaria para atender cualquier requerimiento en las plataformas digitales, conforme a los formatos y tiempos acordados para responder a las PQRS.	N/A
•Informar de manera oportuna sobre las discrepancias que se presenten durante la ejecución del contrato a efectos de hacer los ajustes a que haya lugar al inicio del contrato.	El contratista informó de manera oportuna sobre las dudas que surgieron durante la ejecución del curso, permitiendo realizar los ajustes necesarios desde el inicio del mismo, cumpliendo con lo estipulado en los términos acordados.	Reuniones virtuales y presenciales
•Cumplir las observaciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de INDEPORTES ANTIOQUIA a través del supervisor del contrato. •Mantener, durante la ejecución del contrato, todas las condiciones técnicas y económicas ofrecidas en la propuesta.	El contratista cumplió con todas las observaciones impartidas por INDEPORTES ANTIOQUIA a través del supervisor del contrato durante su desarrollo. Además, mantuvo en todo momento las condiciones técnicas y económicas ofrecidas en la propuesta original durante la ejecución del curso.	Informe
El Contratista no podrá cobrar valores superiores a los indicados en su propuesta económica, en caso de que algún ítem varíe, deberá sostener el valor previamente ofertado. No se podrán ejecutar cantidades o servicios mayores o adicionales a los previamente establecidos en la propuesta y en las especificaciones técnicas. En caso de que así se requiera deberán agotarse previamente los trámites administrativos, técnicos, presupuestales y jurídicos para garantizar la	El contratista cumplió con no cobrar valores superiores a los indicados en su propuesta económica y no ejecutó servicios adicionales sin la debida autorización. El proceso de adición al contrato que se está gestionando fue indicado y propuesto por la supervisión del contrato, cumpliendo con los trámites administrativos correspondientes.	Informe

Obligaciones/Ítems del contrato	Descripción de la actividad	Medio de Verificación
modificación y/o adición al contrato. Así mismo, el contratista asumirá toda la responsabilidad por las ejecuciones realizadas sin previa apropiación presupuestal y/o adición efectuada por INDEPORTES ANTIOQUIA.		

De igual forma, desde la Supervisión del contrato, se ha advertido al Contratista que:

- Es imprescindible la observancia de estándares de calidad, eficacia, efectividad y eficiencia durante el término de ejecución del contrato, en el plazo previsto para su ejecución, asumiendo las responsabilidades propias y buen desempeño del contrato, y contribuyendo a que la gestión de la Entidad contratante sea más eficaz.
- Debe mantener todas las condiciones técnicas y económicas ofrecidas en la propuesta durante la ejecución del contrato.
- Debe proteger y mantener la confidencialidad de la información que durante la ejecución del contrato de prestación de servicios, suscrito tenga acceso o conocimiento. Toda la información que pueda conocer, acceder, manejar o generar como contratista durante la vigencia del Contrato, será confidencial e intransferible, salvo que sea calificada como pública por parte de INDEPORTES o se deba divulgar en razón a una disposición legal, orden judicial o autoridad administrativa. Por esta razón, la información confidencial solo será utilizada con el propósito de cumplir con el servicio contratado, y no puedo compartirla a terceros
- Que no puede utilizar indebidamente la información confidencial, por lo tanto, no podrá revelar, publicar o dar a conocer total o parcialmente, a ninguna persona a parte de los servidores públicos del INDEPORTES, que específicamente necesiten conocerla para el cumplimiento de sus funciones.
- La suscripción del contrato no surge ninguna relación laboral con el personal que EL CONTRATISTA destine para la ejecución de las actividades contractuales.
- EL CONTRATISTA mantendrá indemne a INDEPORTES ANTIOQUIA de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones, pleito, queja, demanda, sanción, condena o perjuicio, que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

A su vez, como obligaciones de la Entidad, la Supervisión ha verificado que INDEPORTES ANTIOQUIA:

- Ha suministrado de los medios necesarios para la ejecución del objeto del contrato.
- Ha definido las políticas de seguridad necesarias para el adecuado desarrollo del contrato.
- Ha realizado los pagos de manera oportuna y de acuerdo a lo establecido en la forma de pago del mencionado contrato.

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL (No aplica para contratos de prestación de servicios)

Fue cumplido el objeto del contrato y sus obligaciones a la fecha del informe.	**SI**	N/A
	NO	N/A
El contratista cumplió con las obligaciones al sistema de seguridad social derivadas del contrato a la fecha del informe.	**SI**	N/A
	NO	N/A
Porcentaje de ejecución a la fecha del informe	**FÍSICA (%)**	N/A

OBLIGACIONES A LAS QUE SE LES APLICÓ PLAN DE MEJORAMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO, O QUE SE EJECUTARON SIN CUMPLIR LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR LA ENTIDAD (Está prohibido el borrado de información. En caso de no aplicar por favor realizar la siguiente anotación N/A)

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	OBSERVACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

INFORME FINANCIERO

A continuación, se detalla la ejecución física y financiera del Contrato 446 de 2024, así:

- Ejecución consolidada del contrato

N°	VALOR DEL CONTRATO CON ADICIONES	EJECUCION POR MES	TOTAL EJECUTADO	PENDIENTE POR EJECUTAR	% DE EJECUCIÓN
1	**$ 106.131.000**	**$22.271.000**	**$22.271.000**	**$83.860.000**	**$20.99%**

VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato será de **CIENTO SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL PESOS M.L ($106.131.000)**, el cual es respaldado en el rubro 3.43.4302.48.0-205128.2.3.2.02.02.009.13 según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N. 571 de fecha 14 de junio de 2024. **INDEPORTES ANTIOQUIA desembolsará el valor del contrato mediante pagos parciales de acuerdo con los módulos, seminarios o cursos relacionados en la propuesta económica que hayan sido dictados por el contratista**; dichos seminarios o cursos deberán ser avalados por el supervisor del contrato para su respectivo pago o desembolso, con lo que se determina la ejecución física y financiera del contrato. Para el pago, el contratista deberá presentar un informe ejecutivo de la ejecución del contrato que contenga el componente técnico, administrativo y logístico, de conformidad con la ficha técnica y la obligaciones del contratista, identificando logros, dificultades, retos, lecciones aprendidas y recomendaciones de cara a la sostenibilidad de los resultados en el tiempo, evidencia fotográfica, listados de asistencia, todo lo anterior, de manera digital; cuenta de cobro o factura, certificación acreditando que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales, relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar y el pago oportuno del personal vinculado para la ejecución del contrato.

CONTROL ADMINISTRATIVO:

La Supervisión recibió informe de actividades y evidencias presentadas por el contratista, así como copia del CERTIFICADO de aportes al SGSS para el periodo reportado por parte del revisor fiscal de la entidad contratista.

Una vez recibido el informe de actividades, se revisó toda la documentación y soportes entregados por el contratista que dan cuenta de la ejecución del contrato, así como aquellas descritas en la cláusula de obligaciones y la cláusula de forma de pago del contrato.

VERIFICACION ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACION MANEJADA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO

OBLIGACIÓN	Verificado (Si/No)	ONE DRIVE (Marque con una X e indique la ruta completa)	SHAREPOINT (Marque con una X e indique la ruta completa)
Verificación del almacenamiento mensual de la información contractual, en las herramientas definidas por la Entidad (SharePoint o One Drive).	***SI***	***X*** EVIDENCIAS PAGO 01	

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante certificado de parafiscales aportado con fecha de 10 de septiembre de 2024, presentado por el revisor fiscal de la UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICA, ESNEIDER ROLDÀN BRAVO con cc: 1128440953 de Medellín.

ASPECTOS LEGALES:

Durante la ejecución del convenio/contrato se ha verificado, por parte de la supervisión, el cumplimiento de los aspectos legales del mismo y se encuentra que a la fecha, no hay evidencia de constitución de un presunto incumplimiento del contrato.

Así mismo, se realizó la verificación al cumplimiento de la Cláusula VIGÉSIMA SEGUNDA – EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR y se encuentra que el contratista UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA, presenta un Contrato de Seguro contenido en la póliza Nro. 3986191-0 de Aseguradora SURAMERICANA.

Esta póliza, como garantía para el cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas, se encuentra aprobada conforme a publicación en SECOP II, teniendo en cuenta que cumple con el amparo por una cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato, y con una vigencia igual a su plazo y seis (6) meses más, contados a partir de la terminación del contrato, o a la expedición del acto administrativo que ordene su terminación

Aseguradora: **Seguros Mundial**.

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (día, mes, año)	Hasta (día, mes, año)
N/A	ANTICIPO	N/A	N/A
3986191-0	CUMPLIMIENTO	09/08/2024	30/06/2025
3986191-0	SALARIOS	09/08/2024	30/06/2025
N/A	ESTABILIDAD	N/A	N/A
0974549-0	RESP CIVIL	09/08/2024	30/12/2024

Supervisar el cumplimiento de las normas jurídicas, actos administrativos y en general el complemento legal que contiene el contrato y demás documentos que obligan. Es el control y seguimiento a los aspectos jurídicos dentro del perfeccionamiento y la ejecución del contrato, dentro de los cuales se incluyen los plazos, las garantías, los compromisos laborales, las sanciones, los contratos adicionales o modificatorios, y en general todo tipo de novedad que acompañe al contrato inicialmente pactado, lo que de modo general implica:

- *Cumplir y hacer cumplir las cláusulas contractuales.*
- *Verificar la aprobación de las pólizas exigidas para cada contrato, las modificaciones realizadas al inicio del contrato, al igual que las variaciones que se presenten durante la marcha del mismo y que pudieran hacer efectivas las pólizas constituidas.*
- *Informar al jefe o subgerente del área responsable del proyecto, el incumplimiento de las obligaciones contractuales, para que determine si hay lugar a la aplicación de sanciones y/o a la declaratoria de caducidad administrativa.*

PROHIBICIONES

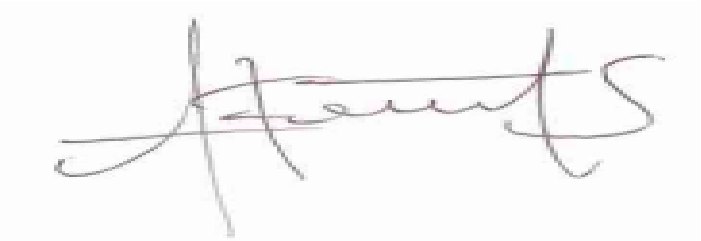
En consideración a que las siguientes actividades son propias y exclusivas del ordenador del gasto o parte contratante, está prohibido a los Supervisores o Interventores:

o Autorizar cambios o especificaciones en el contrato que impliquen mayores o menores cantidades de dinero o de obra con los cuales se modifique su valor, plazo u objeto del contrato.
o Transar o conciliar diferencias.
o Suspender el contrato.

MODIFICACIONES Y SUSPENSIONES:

Al periodo reportado el contrato no ha sufrido modificaciones ni suspensiones.

OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DE MEJORA:
El contratista ha prestado los servicios requeridos con oportunidad, responsabilidad y profesionalismo



ANDRÉS FELIPE SALAZAR LÓPEZ
TÉCNICO ADMINISTRATIVO